

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **4170 Bases reguladoras que han de regir la constitución de varias bolsas de empleo en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.**

Por sendos Acuerdos de la Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas los días 7 y 20 de mayo de 2021, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena aprueba las bases que han de regir los procesos selectivos para la constitución de las siguientes Bolsas de posibles candidatos de las categorías de Ingeniero de Caminos, Subgrupo A1; Auxiliar Técnico de Turismo, Subgrupo C1 y Técnico Superior Deportes, Subgrupo A1; a los cuales acudir a fin de satisfacer necesidades puntuales de personal, mediante contrato laboral temporal, a jornada completa o a jornada parcial, ya sea por sustitución de empleados con derecho a reserva del puesto de trabajo, para la atención de Programas o servicios específicos, o por acumulaciones de trabajo que pudieran originarse a lo largo del periodo de duración de las presentes Bolsas.

Las Bases de la convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la página web municipal [www.cartagena.es\\_empleopublico](http://www.cartagena.es_empleopublico)

La presentación de solicitudes será exclusivamente vía telemática en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web municipal.

En Cartagena, a 27 de mayo de 2021.—La Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, Esperanza Nieto Martínez.